

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984.-

Visto este expediente Nº 860/84 -SSA-, con/
sus correspondientes Nros. 534/84, Ref. Nº 2 del Departamento de /
Compras y Nº 358.740/84 del registro de la Subsecretaría de Admi-
nistración, caratulado "DEPARTAMENTO DE PRODUCCION Y MANTENIMIENTO/
s/ provisión de materiales y elementos para tapicería"; y

Considerando:

Que por estas actuaciones tramita la adquisición de /
materiales de tapicería con destino al Taller de Tapicería del De-
partamento de Producción y Mantenimiento, dependiente de la Subdi-
rección General de Servicios y Producción.-

Que, a esos efectos, el Departamento de Compras solici-
ta a fs. 10 autorización para convocar a licitación encuadrando
el procedimiento en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus
decretos reglamentarios y de acuerdo al pliego de bases y condicio-
nes obrante a fs. 7/8.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a/
licitación para la adquisición de materiales de tapicería con des-
tino al Taller de Tapicería del Departamento de Producción y Mante-
nimiento, encuadrando el procedimiento en el Artículo 55 de la Ley
de Contabilidad y sus Decretos Reglamentarios y de acuerdo al plie-
go de bases y condiciones obrante a fs. 7/8.-

2º) Imputar el gasto aproximado de la licitación que /
se autoriza de PESOS ARGENTINOS: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y
SIETE MIL (\$a 1.347.000.-) de la siguiente forma:

-\$a 589.000.- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-
12-1210-203) y

-\$a 758.000.- a la Cuenta "Cueros, Plástico, Caucho y sus Manufac-

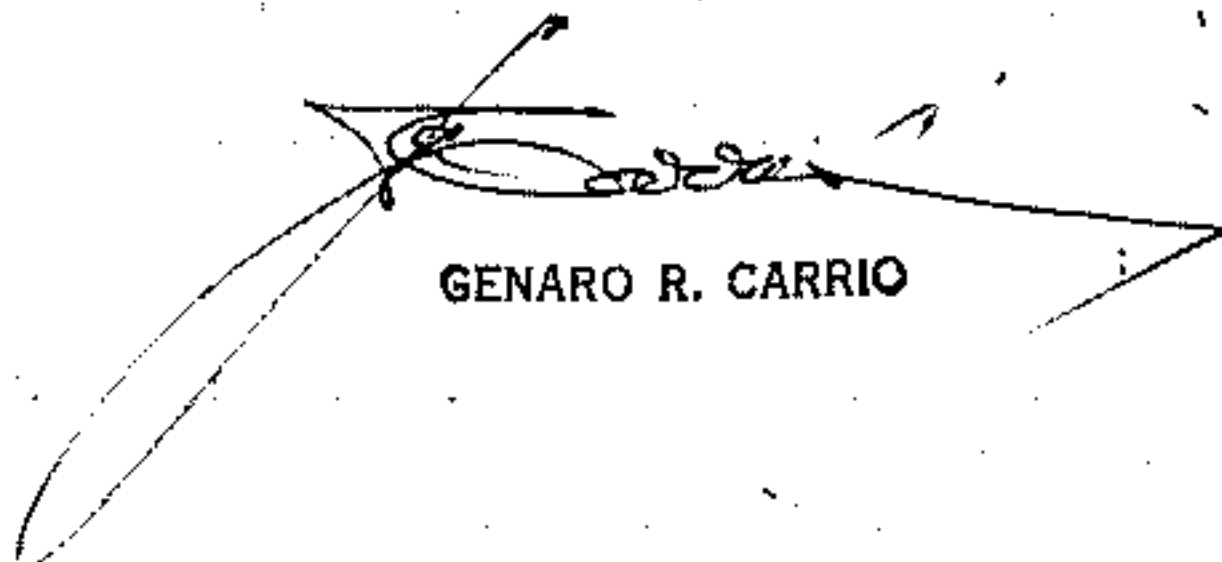
////////

//////////

turas (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

32) Regístrese y vuelva al Departamento de /
Compras, para su cumplimiento.-

m.a.m.



GENARO R. CARRIO